

15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al periodo Abril-Junio de 2015, así como de los ejercicios anteriores.

Índice

Pág.

15.1 PRESENTACIÓN	1
15.1.1 Ingresos Propios	2
15.1.2 Programas Especiales	2
15.1.3 Fondo de Reserva	3
15.1.4 Resumen	3
15.1.3 Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento Correspondiente al periodo Abril-Junio 2015, así como de los ejercicios anteriores	5
15.2 CONCLUSIÓN	6
15.3 ANEXOS	7
15.3.1 Reglas de operación de los programas del 01 de Abril al 30 de Junio de 2015	8

15.1 PRESENTACIÓN

Conforme a lo estipulado en el artículo 14, fracción XXIX, del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado el 23 de junio de 2014, se somete a consideración de este H. Consejo Directivo la Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al periodo Abril-Junio de 2015, así como de los ejercicios anteriores.

Se presenta información del segundo trimestre Abril-Junio 2015 sobre el avance del Programa Anual de Obra y Equipamiento de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, a fin de atender las diferentes necesidades que surgen en esta Institución y otorgar un mejor servicio a la comunidad universitaria de esta casa de estudios.

El Programa Anual de Obra y Equipamiento de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se integra por tres distintas fuentes: Ingresos Propios previa autorización del H. Consejo Directivo en la 44ª. Sesión Extraordinaria (SE0614), Fondo de Reserva y programas Especiales autorizado por del H. Consejo Directivo con las modificaciones que fueron autorizadas en la 58ª. Sesión Ordinaria (SO/02/15) se quedó la cantidad disponible anual autorizada modificada de \$13,988,921.80 de los cuales se ejerció un importe de \$6,443,635.42, quedando un importe pendiente de ejercer para el ejercicio 2015 de \$7,545,286.38, mismo que será aplicado en este ejercicio.

En el concepto de Ingresos propios 2014 se tenía un importe de **\$71,272.15** el cual fue considerado como remanente, ya que no se ejerció el recurso y fue reintegrado al Fondo de Reserva, así también dentro de los programas especiales se tiene un importe modificado por la cantidad de **\$21,408.23** los cuales se dividen en los siguientes conceptos; en el FAC 2013 se tenía un importe de \$20,913.60 para bienes muebles, sin embargo se hizo la adquisición materiales de computo, asimismo se tiene otro concepto que es PADES 2014 donde se cubrió la adquisición de bienes quedando un remanente de \$1.52 el cual fue utilizado para la adquisición de materiales de otros equipos, en el programa PROEXOES 2014 se tenía un importe de \$493.11 que fue el remanente de la adquisición de bienes muebles, el cual se utilizó para la compra de materiales de laboratorio, posteriormente en el rubro de Fondo de Reserva se tiene un monto modificado por **\$757,066.22** y se divide en: Equipamiento TSU Manejo de Recursos Naturales el cual tenía un importe de \$7,066.22. para la adquisición de bienes muebles de oficina, sin embargo por las necesidades que se tienen, este recurso será asignado para la compra de materiales para la carrera de recursos naturales y finalmente dentro del concepto sistema financiero para armonización contable se tenía un recurso por ejercer de \$750,000.00 para la compra de software, sin embargo había un compromiso ante el CACEH con lo establecido en la LGCG por lo que en el acta de la LVIII Sesión Ordinaria (58ªSO/02/15) del H. Consejo Directivo se da por autorizado la adquisición del Software con el proveedor INDETEC por la cantidad de \$25,000.00, por lo que no fue necesario hacer uso total del recurso.

Para este ejercicio 2015 se consideró un importe de **\$25,000.00** de Ingresos Propios a fin de cumplir con lo establecido en la LGCG y que fue aprobado en la Sesión Ordinaria (58ªSO/02/15) por el H. Consejo Directivo, mismo que fue ejercido en el mes de Enero 2015. Asimismo se tiene un importe de **\$60,000.00** del programa PROMEP el cual será aplicado en la partida de bienes informáticos y será ejercido en este año.

Por lo anterior el importe modificado a ejercer para el ejercicio 2015 es por la cantidad de **\$6,780,539.78** y queda integrado de la siguiente manera: Ingresos Propios 2015 por \$25,000.00, Programas Especiales por \$6,755,539.77 y Fondo de Reserva por \$0.01

En el periodo Abril-Junio de 2015 se ejerció un monto de \$4,168,495.19, para atender las necesidades de las diferentes áreas de la Universidad, por lo que el importe ejercido acumulado es por **\$4,338,887.59**.

El saldo disponible a ejercer en este periodo es por la cantidad de **\$2,441,652.19** el cual se aplicará en el trimestre Julio-Septiembre 2015.

El Programa Anual de Obra y Equipamiento de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense 2015 tuvo un comportamiento en el segundo trimestre del ejercicio 2015 de la siguiente manera:

15.1.1 Ingresos Propios

Se tiene considerado que los Ingresos Propios 2015 previa autorización en la LVIII Sesión Ordinaria (58ªSO/02/15) del H. Consejo Directivo fueron aprobados por un importe anual de **\$25,000.00**, del cual en el primer trimestre 2015 se ejerció un importe de \$25,000.00, por lo que el saldo disponible al 30 de Junio de 2015 es de **\$0.00**.

15.1.2 Programas Especiales

Los Programas Especiales que financian el Programa Anual de Obra y Equipamiento de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense 2015 es por un monto anual de \$6,755,539.77, de los cuales se ejerció la cantidad acumulada de \$4,313,887.59, quedando un saldo disponible por ejercer al 30 de Junio de 2015 de **\$2,441,652.18**.

- Contribuyendo al desarrollo del sistema de educación superior en el Estado de Hidalgo se crea el **CAU Centro de Acceso Universitario** en las instalaciones de la Universidad a fin de ofrecer estudios de educación abierta y a distancia en el tipo superior, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. El importe anual 2015 es de \$160,008.37; durante el segundo trimestre no presentó variación alguna, por lo que el saldo disponible al 30 de Junio de 2015 es por **\$160,008.37**.
- La Federación asignó recurso correspondiente al Fondo de Apoyo a la Calidad 2013 por un monto de \$433,646.00, de los cuales se tiene un importe destinado a la adquisición de bienes informáticos por 380,125.00, Equipo educacional y recreativo por \$26,081.00 y Software por \$27,410.00. Durante este ejercicio 2015 se hizo una reducción por la cantidad de \$20,913.60 en la partida bienes informáticos, considerando este como gasto para la compra de materiales, dando un saldo disponible a ejercer de \$412,732.40 y se ejerció un importe de \$31,248.40, por lo que el saldo disponible al 30 de Junio de 2015 es de **\$381,484.00**.

El Estado asignó recurso correspondiente al Fondo de Apoyo a la Calidad 2013 por un monto de \$433,646.00, de los cuales se tiene un importe destinado a la adquisición de bienes informáticos por 380,125.00, Equipo educacional y recreativo por \$26,081.00 y Software por \$27,410.00. Durante este trimestre del ejercicio 2015 no presentó variación alguna, por lo que el saldo por ejercer al 30 de Junio 2015 es por **\$433,646.00**.

- En 2014 se llevó a cabo el Convenio de colaboración y apoyo del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE) No. 2294/14 de fecha 30 de junio de 2014 por un importe de \$7,670,755.00 debidamente autorizado, de acuerdo al anexo de ejecución se tiene un importe programado de \$5,689,153.00 para la adquisición de Bienes informáticos, Equipos y aparatos audiovisuales, Equipo médico y de laboratorio, Maquinaria y equipo industrial, Sistema de

aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial, Equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación, Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos, Software y Licencias informáticas intelectuales. Durante el segundo trimestre del ejercicio 2015 se ejerció un importe acumulado de \$4,282,639.19, por lo que el saldo disponible al 30 de Junio de 2015 es de **\$1,406,513.81.**

- Finalmente para el ejercicio 2015 se considera en el rubro de Programas Especiales el Programa de Mejoramiento de Profesorado (PROMEP) mediante oficio no. 514.1.748/2008 de fecha 20 de mayo de 2008 por un importe de \$60,000.00 debidamente autorizado, de acuerdo al anexo de ejecución se tiene un importe programado de \$60,000.00 para la adquisición de Bienes informáticos. Durante este trimestre del ejercicio 2015 no presentó variación alguna, por lo que el saldo por ejercer al 30 de Junio 2015 es por **\$60,000.00.**

15.1.3 Fondo de Reserva

En la 43ª Sesión Ordinaria (SO/04/11) de fecha 14 de Julio de 2011, mediante acuerdo No. SO/04/11-28, se autoriza a la Universidad la Habilitación de Áreas por aumento de matrícula por un importe de \$399,006.51; durante el último trimestre del ejercicio 2014 se tiene un importe ejercido acumulado de \$399,006.50, es así que durante este trimestre del ejercicio 2015 no presento variación alguna, por lo que el saldo disponible al 30 de Junio 2015 de **\$0.01.**

15.1.4 Resumen

Dentro del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento, se tiene en este trimestre un importe ejercido acumulado al 30 de Junio de 2015 por **\$4,338,887.59** aplicado en los siguientes rubros:

INGRESOS PROPIOS, en la partida 5971.- Licencias informáticas e intelectuales por la cantidad de **\$25,000.00.**

FONDO DE APOYO A LA CALIDAD 2013 FEDERAL, en la partida 5151.- Bienes Informáticos por la cantidad de **\$5,167.40** y 5291.- Equipo Educativo y Recreativo por la cantidad de **\$26,081.00.**

PROFOCIE 2014, en la partida 5151.- Bienes informáticos por la cantidad de **\$3,666,678.90** y 5971.- Licencias informáticas e intelectuales por la cantidad de **\$615,960.29**

Finalmente el monto disponible de Programa Anual de Obra y Equipamiento de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense 2015, es de **\$2,441,652.19**, integrados Programas Especiales por un monto de \$2,441,652.18 y proyectos del Fondo de Reserva por \$0.01 aprobados por el H. Consejo Directivo y se aplicaran en las siguientes partidas:

5111.- Muebles de oficina y estantería, por **\$0.01** para la Habilitación de áreas en la Universidad

5151.- Bienes informáticos, por **\$1,061,348.47**, para la adquisición de equipos y aparatos de uso informático del personal docente y administrativo CAU, Fondo de apoyo a la calidad Federal y Estatal 2013 y PROFOCIE 2014.

5211.- Equipos y aparatos audiovisuales, por **\$38,100.00** Adquisición de equipo del PROFOCIE 2014.

5291.- Equipo educativo y recreativo, por **\$26,081.00**, para la adquisición de equipo FAC 2013.

5311.- Equipo médico y de laboratorio, por **\$70,000.00** para la adquisición de equipos del programa PROFOCIE 2014.

5621.- Maquinaria y equipo industrial, por **\$80,000.00** para la adquisición de equipo del programa PROFOCIE 2014.

5641.- Sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración, por **\$63,000.00** para la adquisición de equipo del programa PROFOCIE 2014.

5651.- Equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación, por **\$249,943.88** para la adquisición de equipo del programa PROFOCIE 2014.

5661.- Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos, por **\$424,760.00** para la adquisición de equipo del programa PROFOCIE 2014.

5911.- Software, por **\$287,270.00**, para la adquisición de equipo que serán utilizados en las diferentes carreras de los programas PROFOCIE 2014.

5971.- Licencias informáticas e intelectuales, por **\$141,148.83** para la adquisición de equipo del programa PROFOCIE 2014.

Por lo anterior, derivado de la planeación dentro de los Ingresos propios, Programas Especiales y proyectos del Fondo de Reserva de la UTSH, se presenta Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al periodo Abril - Junio de 2015, así como de los ejercicios anteriores, en donde las fuentes de financiamiento afectadas fueron Ingresos propios, Programas especiales y Fondo de Reserva.

15.2 CONCLUSIÓN

La inversión que se tiene programada en base al Programa Anual de Obra y Equipamiento de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense 2015, es por **\$6,780,539.78**, con un monto proveniente de Ingresos propios por \$25,000.00; recursos de Programas Especiales de \$6,755,539.77 y proyectos del Fondo de Reserva aprobados por el H. Consejo Directivo por \$0.01; de los cuales al 30 de Junio de 2015 se tiene un importe ejercido acumulado de **\$4,338,887.59**, quedando un saldo disponible por aplicar al segundo trimestre de **\$2,441,652.19**.

Elaboró

L. C. Javier Villegas García
Encargado del Departamento de Mantenimiento
e Instalaciones

Revisó

L E. Karina Hernández Medina
Encargada de la Dirección de Administración y
Finanzas

Autorizó

Mtro. Rubén Monterrubio Lara
Rector

15.3 ANEXOS

15.3.1 Reglas de operación de los programas del 01 de Abril al 30 de Junio de 2015